PROSPERIDAD SOCIAL	**ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE	**C.C. No.:**	1020723518

N° CONTRATO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONTRATO**								**No. de expediente Gestor Documental**
332-FIP-2026	25	1	2026	**DESDE:**	27	1	2026	**HASTA:**	31	12	2026	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados a la Oficina de Análisis de Datos y Focalización del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, en la preparación en los asuntos normativos y legales relacionados con los procesos de análisis de información, aseguramiento de la calidad de los datos y las actuaciones administrativas adelantadas por el Grupo Interno de Trabajo Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, garantizando la observancia del marco legal aplicable y el respeto de los principios del debido proceso.

NUMERO DE INFORME	SEXTO	**PERIODO DEL INFORME**	**DESDE**	1	6	2026	**HASTA**	30	6	2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	DAYRA FACETE BLANQUICET
ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA DE ANALISIS DE DATOS Y FOCALIZACIÓN/ GIT REGULACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PROCESOS A BENEFICIARIOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO

1. Orientar y proponer recomendaciones jurídicas a la Oficina de Análisis de Datos y Focalización en los asuntos normativos y legales derivados de los procesos técnicos de análisis de información y aseguramiento de la calidad de los datos, de conformidad con el marco jurídico aplicable. Se han dado recomendaciones jurídicas a la Oficina de Análisis de Datos y Focalización en los asuntos normativos y legales derivados de los procesos técnicos de análisis de información y aseguramiento de la calidad de los datos, en cuanto al borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.

2. Revisar la legalidad de actuaciones administrativas adelantadas por el Grupo Interno de Trabajo Regulación y Validación de Procedimientos Procesos a Beneficiarios, verificando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y competencia funcional aplicables a los programas y proyectos ejecutados por las áreas misionales, incluyendo la Dirección de Transferencias Monetarias. Se realizaron las revisiones de legalidad de las actuaciones administrativas y documentos técnicos emitidos en el marco de los procesos liderados por la Oficina, garantizando principios de legalidad, debido proceso y competencia funcional, en lo relacionado con el borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.

3. Elaborar conceptos jurídicos e interpretaciones normativas requeridas para sustentar procesos técnicos o administrativos con implicaciones legales en el ejercicio misional de la Oficina. Se elaboraron los conceptos jurídicos e interpretaciones normativas en cuanto al borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.

7. Realizar la revisión normativa de los lineamientos, guías y protocolos técnicos que se deriven de las funciones de análisis y tratamiento de datos, en el marco del desarrollo de los programas adelantados por la Dirección de Transferencias Monetarias y las demás áreas misionales de la entidad, conforme al marco jurídico aplicable. Se realizó revisión normativa en lo relacionado con el borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.

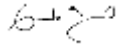
9. Realizar seguimiento jurídico a temas normativos vigentes o en actualización, que puedan impactar las funciones técnicas y administrativas de la Oficina, informando a las áreas correspondientes. Se ha reralizado seguimiento jurídico a todos los temas de la oficina, especialmente al borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.☐

11. Desarrollar actividades orientadas a la elaboración de propuestas conceptuales y metodológicas para los procesos y procedimientos de gestión y análisis de datos, focalización, y regulación y validación de los programas y proyectos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Se desarrollaron actividades orientadas a la elaboración de propuestas conceptuales y metodológicas para los procesos y procedimientos de gestión y análisis de datos, focalización, y regulación y validación de los programas y proyectos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, especialmente en los temas del borrador de circular sobre lineamientos de debido proceso, el borrador de circular sobre lineamientos para la prevención del fraude, el borrador de circular sobre lineamientos para la presentación de consultas al GIT Regulación y Validación de Procedimientos y Procesos a Beneficiarios, el borrador de resolución sobre lineamientos en materia de debido proceso y prevención del fraude, junto con el borrador de memoria justificativa; el borrador de resolución por la cual se establecen criterios de focalización territorial y poblacional, el borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.

12. Realizar la revisión técnica de estudios, metodologías e indicadores, así como validar herramientas de análisis y tableros de control que faciliten la visualización de información estratégica para la definición de lineamientos del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. Adicionalmente, participar en ejercicios de gestión del conocimiento, elaboración de documentos de investigación, formulación de lineamientos para el Plan Nacional de Desarrollo vigente o en construcción, y en la preparación de informes de empalme. También deberá contribuir a la transferencia de conocimiento hacia actores internos y externos, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia. Se realizó la revisión especifica dell borrador de decreto relacionado con el rediseño institucional y la asunción de funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; y el borrador de resolución por medio del cual se modifica la Resolución 02551 de 2025.☐

13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. Asistí a las reuniones y mesas de trabajo de:

ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)



FIRMA DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

**** En mi calidad de supervisor del Contrato de prestacion de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo***



FIRMA DEL SUPERVISOR

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental